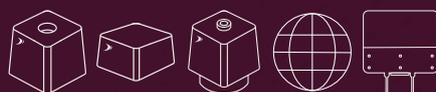




# CÓDIGO DE CONDUCTA Y RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES





# Código de conducta y relación con los proveedores

## 1. Objetivo

Este procedimiento describe las expectativas de Dynamox para sus proveedores en las áreas de integridad, estándares éticos y legales, Diligencia Debida de Integridad, Criterios Generales de Suministro, cumplimiento, confidencialidad, seguridad de la información, privacidad de datos personales, regalos, cortesías, derechos y legislación laborales, salud y seguridad, medio ambiente, antisoborno y corrupción, competencia justa, auditoría y materiales suministrados.

Si bien Dynamox reconoce que existen diferentes entornos legales y culturales en los que operan los proveedores, este procedimiento establece la estructura que Dynamox considera importante para la gestión de las operaciones de producción, distribución y cadena de suministro, incluyendo la minimización del impacto adverso sobre el medio ambiente, para un lugar de trabajo sano y seguro, para el mantenimiento de prácticas de trabajo justas y razonables y para el contenido de los materiales suministrados a la empresa.

## 2. Aplicación

Se aplica a la selección y retención de todos los proveedores que suministran bienes y servicios a Dynamox, incluidos los proveedores de materias primas, productos semiacabados o acabados, embalajes, contratados y proveedores de servicios. Se espera que los Proveedores cumplan con este procedimiento mientras realicen negocios con Dynamox y sus empleados.

## 3. Disposiciones generales

### 3.1 Estándares éticos, legales y de integridad

Dynamox se compromete a respetar las normas legales y éticas, independientemente de cuándo y dónde desarrollemos nuestro negocio. Nuestro Código de Conducta proporciona directrices básicas para ayudarnos a tomar buenas decisiones en nombre de la empresa, cumplir con nuestras obligaciones éticamente y de conformidad con las políticas y leyes de los países en los que hacemos negocios. Si, en cualquier momento, este procedimiento parece estar comprometido de alguna manera, por favor, comuníquese sus preocupaciones de buena fe a la línea directa del Código de Conducta de Dynamox.

### 3.2 Diligencia Debida de Integridad

De acuerdo con la Ley Anticorrupción ("Ley 12.846/2013") y demás legislación aplicable, la empresa puede ser considerada responsable de las actividades ilícitas de sus proveedores, prestadores de servicios o agentes intermediarios cuando estén prestando servicios a la empresa, ya sea en relaciones con organismos públicos o con entidades privadas. En este sentido, para verificar su idoneidad y evitar ser considerada responsable de actos realizados por sus proveedores, terceros y socios, que no compartan sus valores, la empresa podrá realizar una evaluación previa y periódica de los riesgos de Cumplimiento, que tendrá por objeto conocer y clasificar el riesgo como alto, medio o bajo, verificando, a título enunciativo y no limitativo, los siguientes requisitos, si los hubiere:

- Historial público de implicación en casos de corrupción, comportamiento antiético e ilegal;
- Directores que sean funcionarios públicos o personas políticamente expuestas;
- Código de conducta, política anticorrupción y canal de denuncia;
- Inscripción en el CEIS (Registro Nacional de Empresas Inhabilitadas y Suspendidas);
- Inscripción en el CNEP (Registro Nacional de Empresas Sancionadas);
- Inscripción en el CEPIM (Registro de Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro Inhabilitadas).

Si, al final de la evaluación previa de riesgos, se identifica que el proveedor actual o potencial es de riesgo medio o alto, se podrá recurrir al departamento Jurídico para que lleve a cabo la Diligencia Debida de Integridad.

### **3.3 Criterios generales de suministro**

La empresa exige a sus proveedores, prestadores de servicios y agentes intermediarios que pasen por un proceso de cotización y que cumplan los requisitos generales de suministro:

- I. Fabricación de productos y prestación de servicios de acuerdo con la legislación, normas y requisitos de los organismos públicos vigentes, garantizando la conformidad y calidad de los materiales, servicios y equipos; práctica de precios competitivos;
- II. Buen servicio con seguridad, objetividad, transparencia y puntualidad;
- III. Presentación de condiciones adecuadas de higiene y seguridad en sus propias instalaciones;
- IV. Compromiso con la sostenibilidad; y
- V. Actuación ética y transparente en los negocios antes y durante el ciclo de suministro con la empresa.

El proveedor deberá poner siempre a disposición de quien lo solicite los documentos necesarios para su registro y la acreditación de los criterios generales de suministro descritos anteriormente.

### **3.4 Competencia justa**

Dynamox tiene un proceso de entrada abierto y justo que permite a los posibles proveedores, independientemente de su nacionalidad, tamaño y experiencia, la misma oportunidad de ofrecer sus productos o servicios. Seleccionamos a nuestros socios comerciales basándonos en razones económicas como la calidad, el precio, el volumen, la capacidad y el tiempo de aprovisionamiento. Creemos en la libre competencia y en las prácticas empresariales justas. No permitimos prácticas comerciales que busquen ventajas injustas o reflejen hechos incorrectos sobre nuestro negocio o productos. Además, no permitimos declaraciones falsas o engañosas sobre nuestros competidores o sus productos. Asimismo, los Proveedores deben cumplir las leyes que preservan un mercado justo y competitivo, como las leyes antimonopolio. Los proveedores deben aplicar prácticas comerciales justas, incluida la publicidad precisa y veraz.

### **3.5 Cumplimiento**

Los Proveedores de Dynamox deben cumplir con todas las leyes, códigos y reglamentos aplicables de los países, estados y lugares en los que operan. Además, deben cumplir con todas las normas contenidas en este procedimiento y, según corresponda, en el Código de Conducta de Dynamox. Los proveedores deberán mantener sistemas capaces de mostrar un registro satisfactorio del cumplimiento de las leyes, reglamentos al desarrollar su actividad.

### **3.6 Confidencialidad**

Valoramos la información confidencial y de propiedad, por lo que los empleados de Dynamox deben respetar y proteger la confidencialidad de nuestros Proveedores no revelando su información comercial de propiedad o confidencial. Si se va a compartir información confidencial, es responsabilidad tanto de Dynamox como del Proveedor asegurarse de que se han establecido los acuerdos de confidencialidad/no divulgación necesarios y limitar la divulgación de información de propiedad exclusiva únicamente a aquellas personas que tengan una necesidad legítima de conocerla.

Alentamos a los Proveedores a leer el Aviso de Privacidad de Dynamox. Al utilizar nuestra página web o enviar datos personales a Dynamox de cualquier otra manera, usted acepta que Dynamox pueda recopilar, procesar, transferir, utilizar y divulgar datos personales de los Proveedores como se describe en el Aviso de Privacidad de Dynamox.

### **3.7 Seguridad de la información y Privacidad de los datos**

Los Proveedores deben cumplir con todos los requisitos de la legislación brasileña aplicable, y deben comprometerse a cumplir plenamente con los siguientes puntos:

- Proteger las informaciones y datos personales del acceso, modificación, destrucción o divulgación no autorizados, manteniendo su confidencialidad;
- Garantizar que los recursos puestos a su disposición sean utilizados únicamente para los fines informados y aprobados por Dynamox;
- Garantizar que los sistemas, la información y los datos personales bajo su responsabilidad estén adecuadamente protegidos;
- Garantizar la continuidad del tratamiento de la información empresarial crítica;
- Cumplir con las leyes y reglamentos que regulan los aspectos de propiedad intelectual;
- Cumplir con las leyes que regulan las actividades de Dynamox y su mercado;
- Seleccionar los mecanismos de seguridad de la información, equilibrando los factores de riesgo, tecnología y coste;
- Informar inmediatamente a Dynamox de cualquier incumplimiento de PO-TI-0002: Política de Seguridad y Privacidad de la Información;

En el caso de tratamiento de datos personales de clientes, empleados, proveedores o terceros que presten servicios en la nube para Dynamox, dicho tratamiento deberá realizarse de conformidad con PO-TI-0002: Política de Seguridad y Privacidad de la Información.

### **3.8 Propiedad intelectual**

El Proveedor de Dynamox se compromete a:

- Respetar los derechos de propiedad intelectual, especialmente los derechos sobre patentes, diseños industriales, marcas y derechos de autor, de Dynamox y/o de terceros.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que el suministro de bienes y/o servicios a Dynamox no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- No realizar publicidad o marketing asociando el suministro de bienes y/o servicios a Dynamox, ni utilizar la denominación social, marcas depositadas o registradas, nombres de dominio, así como cualesquiera otros signos distintivos de titularidad de Dynamox, sin haber obtenido autorización expresa y por escrito para ello.

### 3.9 Derechos y legislación laborales

Se espera que los proveedores cumplan las leyes y normativas laborales y de empleo de su país, incluidas las relativas a salarios, jornada laboral, condiciones de trabajo y trabajo infantil. Los proveedores deben adoptar prácticas laborales y de empleo legales y tratar a sus empleados de forma justa. En concreto:

**Prácticas laborales:** los Proveedores deben contratar y emplear a los trabajadores de conformidad con la legislación aplicable. Los salarios, los beneficios y las horas de trabajo deben ser justos y razonables para el mercado laboral local.

**Trabajo infantil:** los Proveedores deben cumplir la legislación local aplicable en cuanto a la edad mínima para contratar empleados.

**Trabajo forzado:** los Proveedores no pueden utilizar mano de obra que sea el resultado de coerción psicológica o física, castigo físico, esclavitud u otras condiciones de trabajo opresivas. Los Proveedores y sus empleados no podrán participar en ninguna forma de trata de seres humanos.

**Discriminación:** los Proveedores deben respetar el derecho de todas las personas a participar en cualquier aspecto del trabajo, independientemente de sus características personales o creencias (por ejemplo, raza, color, religión, edad, discapacidad, estado civil, condición de veterano, sexo, identidad sexual, orientación sexual, etnia o país de origen).

**Libertad de asociación:** fomentamos la comunicación abierta y el compromiso directo con los empleados para resolver problemas relacionados con el lugar de trabajo y la compensación. Los Proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores, definidos por la legislación local, a asociarse libremente, afiliarse o no a sindicatos, buscar representación y participar en consejos de trabajadores.

### 3.10 Salud y seguridad

Los Proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas aplicables en materia de salud y seguridad, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable. Los elementos de salud y seguridad incluyen:

**Identificación de riesgo y proceso de seguridad:** los Proveedores deben identificar los riesgos tanto laborales como externos y disponer de programas, adecuados a los riesgos, para evitar o mitigar activamente dichos riesgos (por ejemplo, emisiones catastróficas de productos químicos, humo, polvo, etc.).

**Protección de los trabajadores:** los Proveedores deben proteger a los trabajadores de la exposición a riesgos químicos, biológicos y físicos, así como de las tareas físicamente exigentes en el lugar de trabajo.

**Preparación y respuesta ante emergencias:** los Proveedores deben identificar y evaluar los planes de emergencia en todas las instalaciones y minimizar el impacto de cualquier emergencia mediante la aplicación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta adecuados.

**Información sobre peligros:** los Proveedores deben proporcionar información de seguridad sobre los materiales peligrosos (incluidas las materias primas), los productos intermedios aislados, los productos, los solventes, los productos de limpieza y los residuos para conocimiento de los trabajadores, y formarles y protegerles de los posibles peligros.

**Notificación de accidentes laborales:** todos los accidentes deben notificarse inmediatamente después de producirse. El registro debe hacerse por teléfono al responsable del contrato y al Técnico de Seguridad responsable del lugar y formalizarse por correo electrónico a ambos.

### 3.11 Medio ambiente

Los Proveedores deben operar de forma responsable y eficiente desde el punto de vista medioambiental y minimizar los impactos adversos sobre el medio ambiente. Aconsejamos a los Proveedores que conserven los recursos naturales, eviten el uso de materiales peligrosos siempre que sea posible y participen en actividades de reutilización y reciclaje. Los elementos medioambientales incluyen:

**Autorización medioambiental:** los Proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas medioambientales aplicables. Todos los permisos, licencias, registros de información y restricciones necesarios deben obtenerse y estar activos, y deben cumplirse sus requisitos operativos y de información.

**Residuos y emisiones:** los Proveedores deben disponer de sistemas activos que garanticen la manipulación, el movimiento, el almacenamiento, el reciclaje, la reutilización o la gestión seguros de los residuos.

**Vertidos:** los Proveedores deben disponer de sistemas activos para prevenir y minimizar los vertidos y las emisiones accidentales al medio ambiente.

**Sostenibilidad y eficiencia de los recursos:** los Proveedores deben disponer de sistemas activos para optimizar el uso de todos los recursos pertinentes, como la energía, el agua y los materiales, de forma sostenible.

### 3.12 Antisoborno y anticorrupción

Se prohíbe todo tipo de corrupción, extorsión y fraude. Los Proveedores deben cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables y todas las normas del sector relativas a la prevención de la corrupción. Los Proveedores no deben pagar o aceptar sobornos o participar en otros incentivos ilegales en las relaciones comerciales o gubernamentales, ni hacer ningún otro tipo de incentivo (incluyendo facilitar pagos, regalos y hospitalidad, concesiones o donaciones) en relación con sus negocios con Dynamox.

### 3.13 Regalos y cortesías

Dynamox no permite influencias indebidas, ni siquiera aparentes, en nuestra toma de decisiones con los Proveedores. Por lo tanto, los empleados en la cadena de suministro no pueden ofrecer o recibir regalos o cortesías de los Proveedores. Se espera que los Proveedores cumplan con estas normas cuando realicen negocios con empleados de la empresa.

### 3.14 Auditoría

Dynamox se reserva el derecho, con una programación previa de al menos 15 días, mediante auditorías, a realizar solicitudes de documentos, visitas in situ u otros medios para demostrar que los proveedores cumplen con los principios y compromisos establecidos en este Código de Conducta.

### 3.15 Explotación infantil

Dynamox repudia cualquier forma de explotación sexual y tráfico de niños y adolescentes y se compromete a garantizar el respeto de los derechos humanos dando prioridad a las relaciones con socios y proveedores que compartan los mismos principios y políticas. Dynamox considera que cualquier persona que facilite o actúe como intermediario en casos de explotación sexual y/o tráfico de menores debe ser penalizada por la ley y que cualquier situación en este sentido debe ser remitida a las autoridades competentes.

## 4. Responsabilidad de cumplimiento

Es responsabilidad del Proveedor asegurarse de que sus empleados, agentes y subcontratistas que trabajan con Dynamox entienden y cumplen con este Código de Conducta. El incumplimiento de este Código de Conducta o de cualquier legislación aplicable es motivo suficiente para la terminación de la relación comercial por parte de Dynamox.

Dynamox espera que sus Proveedores cuenten con sistemas razonables y apropiados para investigar y corregir todas las alegaciones de mala fe, en la medida permitida por la ley. Usted debe notificar a Dynamox inmediatamente si tiene conocimiento de cualquier posible violación de la ley aplicable o de este Código de Conducta, o cualquier otra alegación de mala fe en relación con el negocio de Dynamox.

El Proveedor deberá notificar a Dynamox inmediatamente tan pronto como tenga conocimiento de cualquier publicidad negativa o perjudicial con respecto a su empresa o cualquier producto o servicio que usted proporcione a Dynamox, o cualquier evento o circunstancia relacionada con usted o su empresa que pueda causar publicidad negativa o perjudicial para Dynamox.

## 5. Canales de contacto

Mantenemos canales de contacto permanentemente abiertos, ya que creemos que son formas de mejorar nuestros procesos y relaciones.

Internet: [www.dynamox.net](http://www.dynamox.net)

Teléfono: +55 48 3024-5858

Denuncias, a través del enlace **BeCompliance - Canal Ética**, estructurado para garantizar absoluta confidencialidad, protegiendo el anonimato del denunciante y preservando la información para que pueda realizarse una investigación justa.